

ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE AZPIEGITURAK, S.A.U. POR LA QUE SE DETERMINA LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE UN ELKARTEGI EN GERNIKA, GERNIKA ELKARTEGIA”.

ASUNTO: Propuesta de oferta económicamente más ventajosa de la licitación para la “Ejecución de la obra de construcción de un Elkartegi en Gernika, Bizkaia. (Gernika Elkartegia)”.

ASISTENTES:

Presidente: D. Gorka Estebez Mendizabal, Consejero Delegado de Azpiegiturak S.A.U. y Director de la Diputación Foral de Bizkaia.

Vicepresidenta: Dña. Itziar Garamendi Landa, Directora Gerente de Azpiegiturak S.A.U.

Vocal: D. Josu Saldamando Santamaría, Director del Área de Administración de Azpiegiturak S.A.U.

Vocal: Dña.Sara Oceja Salazar, Directora del Área de Desarrollo de Azpiegiturak S.A.U.

Reunida la Comisión de Contratación de la Sociedad Pública Unipersonal Azpiegiturak, S.A.U., en las oficinas de la Sociedad sitas en Islas Canarias nº 21, 48015 – Bilbao a las 9:30 horas del día 13 de julio de 2017, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Vencido el plazo de presentación de ofertas para la adjudicación de la licitación para la contratación de la “Ejecución de la obra de construcción de un Elkartegi en Gernika, Bizkaia. (Gernika Elkartegia)” se recibieron las siguientes ofertas:



EMPRESA
1. SACYR, S.A.
2. UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A. - VICONSA, S.A.
3. UTE CONSTRUCCIONES OLABARRI, S.L. - ALTUNA Y URIA, S.A.
4. CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, S.A.
5. UTE GAIMAZ INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - BYCAM, SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
6. UTE EXCAVACIONES CANTABRICAS, S.A. - ELECTRICIDAD MARTIN, S.A. - HERMANOS ELORTEGUI, S.A.
7. UTE BYCO, S.A. (INBISA CONSTRUCCIÓN) - CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.
8. CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.,
9. PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
10. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
11. UTE VALERIANO URRUTIKOETXEA, S.A. (VUSA) - INELCO 2001, S.L.
12. UTE LURGOIEN, S.A. - JAUREGUIZAR PROMOCIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.
13. UTE URBELAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U. - EXCAVACIONES VDA DE SAINZ, S.A.
14. EXBASA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
15. UTE OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - CONSTRUCCIONES A. SOBRINO S.A.

Todas las empresas reseñadas entregaron la correspondiente documentación, en tiempo y forma debidos, por cuanto se procedió a la inclusión de todas ellas en la presente licitación, salvo la empresa **UTE CYCASA, CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. TECSA, EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.**, queda excluida de la presente licitación, por no haber presentado la documentación necesaria para tomar parte en la presente en la forma requerida. Concretamente, la empresa **UTE CYCASA, CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. TECSA, EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.**, ha introducido en el Sobre "A": Documentación General., la documentación a insertar en el Sobre "C": Proposición Económica. Este extremo se puso de manifiesto delante de los asistentes, cuya presencia se constata en la hoja de firmas que obra en el expediente, al acto de apertura.

La apertura de los sobres económicos se realizó el por parte de la Comisión de Contratación 27 de junio de 2017, siendo las ofertas presentadas, las que a continuación se describen:



EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA		PLAZO 72 SEMANAS
	7.859.520,55€ excluido)	IVA	
SACYR, S.A.	6.246.407,16 €		52,00
UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A. - VICONSA, S.A.	6.061.942,00 €		52,00
UTE CONSTRUCCIONES OLABARRI, S.L. - ALTUNA Y URÍA, S.A.	6.348.134,75 €		52,00
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, S.A.	6.392.083,00 €		52,00
UTE GAIMAZ INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - BYCAM, SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6.405.509,25 €		52,00
UTE EXCAVACIONES CANTABRICAS, S.A. - ELECTRICIDAD MARTIN, S.A. - HERMANOS ELORTEGUI, S.A.	6.559.743,58 €		62,00
UTE BYCO, S.A. (INBISA CONSTRUCCIÓN) - CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.	6.336.790,60 €		52,00
CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.	7.109.576,04 €		52,00
PUNTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	5.569.256,26 €		52,00
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6.337.131,42 €		52,00
UTE VALERIANO URRUTIKOETXEA, S.A. (VUSA) - INELCO 2001, S.L.	6.599.975,24 €		52,00
UTE LURGOIEN, S.A. - JAUREGUIZAR PROMOCIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.	6.559.049,19 €		56,00
UTE URBELAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U. - EXCAVACIONES VDA DE SAINZ, S.A.	7.005.190,82 €		52,00
EXBASA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	6.126.496,27 €		52,00
UTE OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - CONSTRUCCIONES A. SOBRINO S.A.	6.268.753,59 €		52,00

VALORACIÓN TÉCNICA:

Las ofertas presentadas y sus correspondientes mejoras, se desglosan en el informe técnico que se adjunta como anexo a esta propuesta y han sido estudiadas y cotejadas con el mayor de los rigores. Siendo el desglose de las puntuaciones el que a continuación se describe:



EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
1. SACYR, S.A.	13
2. UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A. - VICONSA, S.A.	22
3. UTE CONSTRUCCIONES OLABARRI, S.L. - ALTUNA Y URÍA, S.A.	13.5
4. CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, S.A.	17.5
5. UTE GAIMAZ INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - BYCAM, SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	19.5
6. UTE EXCAVACIONES CANTABRICAS, S.A. - ELECTRICIDAD MARTIN, S.A. - HERMANOS ELORTEGUI, S.A.	7.5
7. UTE BYCO, S.A. (INBISA CONSTRUCCIÓN) - CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.	30
8. CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.	16
9. PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	13
10. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	9
11. UTE VALERIANO URRUTIKOETXEA, S.A. (VUSA) - INELCO 2001, S.L.	20.5
12. UTE LURGOIEN, S.A. - JAUREGUIZAR PROMOCIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.	19
13. UTE URBELAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U. - EXCAVACIONES VDA DE SAINZ, S.A.	13.5
14. EXBASA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	16
15. UTE OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - CONSTRUCCIONES A. SOBRINO S.A.	14.5

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

En relación a la valoración de las ofertas económicas, en los pliegos rectores de la licitación, en su apartado 10.1.- Evaluación económica, se establecen hasta un máximo de 55 puntos sobre un total de 100 puntos, los puntos asignados a este criterio. En aplicación del mismo, resultan los siguientes puntos:

EMPRESA	OFERTA	BAJA REALIZADA	DIFERENCIA FRENTE A LA MEDIA
SACYR, S.A.	6.246.407,16	1.613.113,39	20,52%
UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A. - VICONSA, S.A.	6.061.942,00	1.797.578,55	22,87%
UTE Constucciones Olabarri, S.L. - Altuna y	6.348.134,75	1.511.385,80	19,23%



Uria, S.A.			
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, S.A.	6.392.083,00	1.467.437,55	18,67%
UTE GAIMAZ INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - BYCAM, SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6.405.509,25	1.454.011,30	18,50%
UTE EXCAVACIONES CANTABRICAS, S.A. - ELECTRICIDAD MARTIN, S.A. - HERMANOS ELORTEGUI, S.A.	6.559.743,58	1.299.776,97	16,54%
UTE BYCO, S.A. (INBISA Construcción) - CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.	6.336.790,60	1.522.729,95	19,37%
Construcciones Murias, S.A.,	7.109.576,04	749.944,51	9,54%
PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	5.569.256,26	2.290.264,29	29,14%
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6.337.131,42	1.522.389,13	19,37%
UTE VALERIANO URRUTIKOETXEA, S.A. (VUSA) - INELCO 2001, S.L.	6.599.975,24	1.259.545,31	16,03%
UTE Lurgoien, S.A. - JAUREGUIZAR Promoción y Gestión Inmobiliaria, S.L.	6.559.049,19	1.300.471,36	16,55%
UTE URBELAN Empresa Constructora, S.A.U. - Excavaciones Vda de Sainz, S.A.	7.005.190,82	854.329,73	10,87%
EXBASA Obras y Servicios, S.L.	6.126.496,27	1.733.024,28	22,05%
UTE OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - CONSTRUCCIONES A. SOBRINO S.A.	6.268.753,59	1.590.766,96	20,24%

La baja media de las propuestas económicas, resulta ser de un 18,63%, por lo que en aplicación del criterio establecido en el apartado **10.1 Criterios de asignación de los puntos correspondientes a la proposición económica**, se considerarán como ofertas anormalmente bajas, las propuestas que ofrezcan una reducción en el precio de adjudicación superior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética porcentual de las ofertas admitidas, es decir, las bajas superiores a 28,63 %. La empresa que ha incurrido en la reseñada circunstancia son las que a continuación se reseñan:

EMPRESA	BAJA REALIZADA
PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	29,14%

Si bien, a la referidas empresa se le ha requerido en aplicación del artículo 152º del TRLCSP, escrito para que en el plazo de 3 días remitiesen justificación de las condiciones que le permiten realizar el servicio en las condiciones ofertadas, justificación no ha sido tomada en consideración en base a lo



expresado en el correspondiente informe técnico, por lo que la oferta presentada por la mercantil PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U., deberá de desestimada y la empresa ser excluida del presente proceso de licitación . El informe de desestimación, obra en el expediente

VALORACIÓN PLAZO:

En aplicación de los criterios marcados en el pliego de condiciones rectores de la presente licitación, se asigna la siguiente puntuación:

Empresa	Plazo (semanas)	Puntuación
SACYR, S.A.	52	10,0
UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A. - VICONSA, S.A.	52	10,0
UTE Constucciones Olabarri, S.L. - Altuna y Uria, S.A.	52	10,0
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, S.A.	52	10,0
UTE GAIMAZ INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - BYCAM, SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	52	10,0
UTE EXCAVACIONES CANTABRICAS, S.A. - ELECTRICIDAD MARTIN, S.A. - HERMANOS ELORTEGUI, S.A.	62	5,0
UTE BYCO, S.A. (INBISA Construcción) - CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.	52	10,0
Construcciones Murias, S.A.,	52	10,0
PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	52	10,0
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	52	10,0
UTE VALERIANO URRUTIKOETXEA, S.A. (VUSA) - INELCO 2001, S.L.	52	10,0
UTE Lurgoien, S.A. - JAUREGUIZAR Promoción y Gestión Inmobiliaria, S.L.	56	8,0
UTE URBELAN Empresa Constructora, S.A.U. - Excavaciones Vda de Sainz, S.A.	52	10,0
EXBASA Obras y Servicios, S.L.	52	10,0
UTE OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - CONSTRUCCIONES A. SOBRINO S.A.	52	10,0



CLASIFICACIÓN LICITADORES:

Analizadas las proposiciones presentadas, se elabora la clasificación de las mismas atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos,

Empresa	Técnica	Precio	Plazo	Total
UTE BYCO, S.A. (INBISA Construcción) - CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.	30,00	50,37	10,00	90,37
UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A. - VICONSA, S.A.	22,00	52,12	10,00	84,12
UTE GAIMAZ INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - BYCAM, SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	19,50	49,93	10,00	79,43
UTE VALERIANO URRUTIKOETXEA, S.A. (VUSA) - INELCO 2001, S.L.	20,50	48,70	10,00	79,20
EXBASA Obras y Servicios, S.L.	16,00	51,71	10,00	77,71
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, S.A.	17,50	50,02	10,00	77,52
UTE Lurgoien, S.A. - JAUREGUIZAR Promoción y Gestión Inmobiliaria, S.L.	19,00	48,96	8,00	75,96
UTE OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - CONSTRUCCIONES A. SOBRINO S.A.	14,50	50,80	10,00	75,30
SACYR, S.A.	13,00	50,95	10,00	73,95
UTE Constucciones Olabarri, S.L. - Altuna y Uria, S.A.	13,50	50,30	10,00	73,80
Construcciones Murias, S.A.,	16,00	45,45	10,00	71,45
UTE URBELAN Empresa Constructora, S.A.U. - Excavaciones Vda de Sainz, S.A.	13,50	46,12	10,00	69,62
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	9,00	50,37	10,00	69,37
UTE EXCAVACIONES CANTABRICAS, S.A. - ELECTRICIDAD MARTIN, S.A. - HERMANOS ELORTEGUI, S.A.	7,50	48,95	5,00	61,45

y se propone a la siguiente empresa como la que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa:



- **UTE BYCO, S.A. (INBISA Construcción) - CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.** el contrato para **"LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN ELKARTEGI EN GERNIKA, GERNIKA ELKARTEGIA"** de acuerdo con su oferta base de importe 6.336.790,60.-€ I.V.A. excluido, y un plazo de ejecución de 52 semanas.

De todo ello, se da traslado al Consejo de Administración, órgano competente para la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Declarar la validez del acto licitatorio,

Segundo.- La exclusión de las empresas: **UTE CYCASA, CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. TECSA, EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.** por no haber presentado la documentación en la forma exigida y **PUNTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.LU.**, por haber incurrido en baja anormalmente desproporcionada.

Tercero.- La clasificación propuesta y proceder al requerimiento a la empresa: **UTE BYCO, S.A. (INBISA Construcción) - CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.**, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, presenten la documentación necesaria previa a la formalización del contrato, tal y como se establece en el art. 151 del Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Toda vez que se haya producido el aporte de la documentación requerida, proceder a la adjudicación y formalización del contrato para **"LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN ELKARTEGI EN GERNIKA, (GERNIKA ELKARTEGIA)"** con **UTE BYCO, S.A. (INBISA Construcción) - CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.**, **POR 6.336.790,60 EUROS I.V.A. EXCLUIDO Y 52 SEMANAS DE PLAZO DE EJECUCIÓN.**

Quinto.- En el supuesto de que la primera clasificada no cumpla con los citados requisitos para ser adjudicataria, su oferta será rechazada y será sustituida por la oferta económicamente más ventajosa clasificada en siguiente lugar y que también deberá cumplir con los citados requisitos. Si esta segunda empresa tampoco cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, su oferta también será rechazada y será sustituida por la oferta económicamente más ventajosa clasificada en siguiente lugar y que también deberá cumplir con los citados requisitos. Y así de manera sucesiva hasta que alguna de las empresas clasificadas cumpla con los reiterados requisitos.



Sexto.- Comunicar al resto de licitadores una vez presentada la documentación, de cuál ha sido la oferta económicamente más ventajosa. Así mismo, proceder a su publicación en el Perfil de Contratante.

Séptimo.- Facultar de manera expresa e indistintamente, al Consejero Delegado de la Sociedad, D. Gorka Estebez Mendizábal y a su Directora Gerente, Dña. Itziar Garamendi Landa, o a quienes legal y respectivamente les sustituyan, para proceder a la adjudicación y formalización del contrato de la presente licitación, así como para el otorgamiento de cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios para la ejecución de lo contenido en el presente acuerdo, e incluso acuerdos o contratos adicionales de rectificación, subsanación, aclaración o desarrollo que sean necesarios para la correcta ejecución de la presente licitación.

De lo cual se levanta Acta, de lo que yo el Secretario, doy fe con el Vº Bº del Presidente.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line at the top.

El Secretario de la Comisión

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized letter 'P' enclosed within an oval shape.

Vº Bº El Presidente